



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

10 de junio de 1997

Núm. 58-2

INFORME DE LA PONENCIA

121/000055 Concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.989.841.962 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1995, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.989.841.962 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1995, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional (núm. expte. 121/000055), de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 58-1, de 13 de mayo de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Comisión de Presupuestos

La Ponencia que suscribe, formada por don Ángel María Carreño Rodríguez-Maribona, don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, don Salvador Sanz Palacio, don

José Segura Clavell, don Mariano César Santiso del Valle, don Francesc Homs i Ferret, don Jon Zabalía Lezamiz, don José Carlos Mauricio Rodríguez, doña Pilar Rahola i Martínez, designada para informar el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.989.841.962 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1995, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional (núm. expte. 121/000055), no habiéndose formulado enmiendas, estima procedente su aceptación y, en consecuencia, propone a la Comisión que se sirva emitir Dictamen de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 58-1, de 13 de mayo de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—**Ángel María Carreño Rodríguez-Maribona, Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, Salvador Sanz Palacio, José Segura Clavell, Mariano César Santiso del Valle, Francesc Homs i Ferret, Jon Zabalía Lezamiz, José Carlos Mauricio Rodríguez y Pilar Rahola i Martínez**